

# DISCURSO

## SOBRE LA RESPUESTA DE LOS ARÚSPICES

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA GALVO

---

I. En el día de ayer, padres conscriptos, mi dignidad y la vuestra y el numeroso concurso de caballeros romanos á quienes se había permitido la entrada en el Senado me afectaron profundamente: juzgué entonces oportuno reprimir la extraordinaria impudencia de P. Clodio, que impedía con sutilísimas preguntas discutiéramos el asunto de los arrendatarios de tributos y procuraba á vuestra vista trabajar en pro del siríaco P. Tullión, al cual se ha vendido por completo para defender sus intereses. Contuve, en efecto, á ese hombre furioso y arrebatado haciéndole comprender que corría el peligro de ser sometido á juicio: con sólo dos palabras reprimí todo el ímpetu y toda la ferocidad de ese gladiador.

Sin embargo, ignorando lo que son los actuales cónsules, pálido y colérico salió repentinamente del Senado profiriendo las ahora impotentes y vanas amenazas con que nos aterrori-

zaba en los tiempos de Pisón y Gabinio. Seguíle cuando salió, y he recibido la mayor de las recompensas al ver que todos vosotros os levantabais conmigo y que me escoltaban los arrendatarios. Pero de pronto el cobarde, demudado el semblante, descolorido y sin voz se detuvo; volvió después, y al ver al cónsul P. Léntulo, quedó abatido á la puerta del Senado, creo que recordando á su Gabinio y á su querido Pisón. ¿Qué diré yo de su ciego y arrebatado furor? No se puede censurar con palabras más enérgicas que lo ha hecho en el mismo acto el respectable ciudadano P. Servilio, cuyo vigor y vehemencia singular y casi divina no podría yo alcanzar. No dudo que los dardos del enemigo parezcan más leves y embotados que los que le ha lanzado el colega de su padre.

II. Pero deseo explicar el motivo por qué la indignación y la cólera me llevaron ayer más lejos de lo que permite la sana razón á un hombre prudente. Nada hice por arrebató ni por pasión, nada que mucho antes no hubiera pesado y meditado. Hay dos hombres (1), padres conscriptos, que siempre han sido enemigos míos; que tenían el deber de salvarme y de salvar á la república, y podían hacerlo. Advertidos estaban de sus deberes consulares por los mismos

(1) Estos dos hombres eran Pisón y Gabinio, procónsules, el uno en Macedonia y el otro en Siria. Las empresas del primero contra los bárbaros situados en los límites de la Macedonia fueron tan infortunadas, que ni siquiera se atrevió á escribir á Roma pidiendo los honores más comunes. El segundo consiguió algunas victorias, pero habiendo escrito al Senado para que ordenase súplicas y acciones de gracias á los dioses, éste se lo negó. Sólo se recordaba un ejemplo de igual desaire hecho á un procónsul.

signos de su autoridad; vuestra voluntad y también vuestros ruegos les habían recomendado que velaran por mi vida; á pesar de ello, primero me abandonaron, después me entregaron, y, por último, me atacaron: por precio de un trato infame quisieron oprimir y acabar juntamente con la república y mi persona. Durante su mando y dominación, crueles y funestos, produjeron en mis casas y en mis haciendas la ruina, el incendio, la devastación y el pillaje de que no supieron librar las poblaciones de nuestros aliados ni pudieron llevar á las de nuestros enemigos. Al declarar guerra implacable á esas furias, á esos monstruos destructores, á esas plagas del imperio, no lo hago tanto por mi defensa y la de los míos como por exigirlo vuestro dolor y el de todos los buenos ciudadanos.

III. Á Clodio no le odio hoy más que el día en que le reconocí vestido de mujer y casi quemado por religiosísimas llamas; manchado con incestuoso estupro y echado de la casa del pontífice Máximo. Entonces, sí, entonces vi lo que mucho tiempo antes había presentido, la tempestad que se formaba, la tormenta que amenazaba la república. Veía que una maldad tan descarada, una audacia tan loca en un joven furioso, noble, vulnerado, no podían contribuir á la paz pública, y que, si quedaba impune, la explosión de su maldad sería funesta á Roma. Desde entonces no ha podido crecer mucho el odio que le tengo; el daño que me ha hecho no fué por quererme mal; lo que él odiaba era la severidad de las leyes, la autoridad, la república. No atentó contra mí más que contra el Senado, contra

los caballeros romanos, contra todas las personas honradas, contra la Italia entera; no fué, finalmente, más perverso conmigo que con los mismos dioses inmortales. Ultrajó á éstos con un crimen que no tenía precedente, y se portó conmigo como lo hubiera hecho su amigo Catilina si venciese; por eso no pensé jamás en acusarle, ni más ni menos que á ese estúpido, cuyo origen ignoraríamos si no dijera él mismo que es Liguriano (1). ¿Por qué había yo de perseguir á esa bestia feroz que con forraje y bellotas han puesto á su servicio mis enemigos? Si comprende toda la extensión de su maldad, no dudo que sea digno de lástima. Si no la ve, sólo su estupidez le servirá de excusa. Añadiré que todo el mundo cree y espera ver acusado á Clodio por su enemigo el esforzado y preclaro T. Annio, y no sería equitativo que arrebatase yo una gloria que le está prometida y destinada, cuando por sus trabajos recuperé mi posición y dignidad.

IV. En efecto; si P. Scipión, según creo, había nacido para la ruina y destrucción de Cartago, que sitiada, atacada y casi vencida por tantos generales, sólo cayó en poder de aquél como si fuera su fatal destino; también creo que los dioses dieron á la república á T. Annio para contrarrestar, reprimir y extinguir esta calamidad. Sólo él conoció la manera y la conveniencia de vencer, abatir y encadenar al que dispersando á unos ciudadanos á pedradas, á otros con las espadas, y obligando á otros á en-

(1) Alude á Elio Ligur, el único tribuno que se opuso al llamamiento de Cicerón.

cerrarse en sus casas, amenazaba con la matanza y el incendio á la ciudad, al Senado, al Foro y á todos los templos.

No quitaría yo nunca á tal hombre, á un ciudadano tan benemérito de la patria y de mí, la ocasión de acusar á un malvado cuya enemistad ha arrostrado y hasta buscado por favorecer mis intereses. Pero, si Clodio, delincuente por la infracción de todas las leyes, perseguido por el odio de todos los buenos ciudadanos, confundido ante la expectativa de un suplicio que ya no puede tardar, se agita todavía é intenta acometerme, yo le resistiré, y con ayuda de Milon ó sin ella, rechazaré su acometida, como lo hice ayer, cuando, amenazándome con un gesto, pronuncié las primeras palabras de la ley y del juicio, bastando para que se sentara y callase. ¿Qué había de hacer? ¿Citarme otra vez ante el pueblo? Yo le habría acusado de violencia, y el pretor le hubiera hecho comparecer á los tres días. Modere, pues, su conducta, y piense que si se limita á los crímenes que ya ha cometido, será Annio Milon quien pida su castigo; pero si vuelve contra mí la espada, inmediatamente me valdré de las armas de la justicia y de las leyes.

Hace poco, padres conscriptos, pronunció un discurso que me han remitido íntegro. Oíd primero el objeto y sentido general de esta arenga, y cuando os hayáis reído del descaro del hombre, analizaré todo el discurso.

V. Este ha versado, padres conscriptos, sobre la religión y las ceremonias sagradas: sí; Clodio se queja de que la religión es desdeñada, violada, profanada. A nadie admiraría que esto

os parezca ridículo. Su auditorio (porque se vanagloria de tenerlo), también se rió de que un hombre infractor de más de doscientos senatus consultos cuyo objeto es la religión; un hombre que llevó el estupro hasta los altares de la Buena Diosa; que ha profanado no sólo con sus miradas, sino con infames actos de vida disoluta misterios que los ojos de los hombres no pueden ver, ni aun por inadvertencia sin ofender al cielo, se queje en público de que la religión sea desdeñada. Espérase, pues, un próximo discurso de Clodio sobre la castidad. Quien tanto se lamenta del abandono de la religión y de las sagradas ceremonias después de haber sido echado de los altares más santos, ¿por qué no ha de defender el pudor y la castidad al salir del dormitorio de sus hermanas? Leyó en la asamblea la respuesta de los Arúspices relativa al ruido de armas que hace poco se oyó en los aires, en la cual se dice entre otras cosas (como habéis oído), que lugares sagrados y religiosos se dedican á usos profanos, y añadió que tales palabras se referían á mi casa, consagrada por el religiosísimo sacerdote P. Clodio.

Celebro tener justo motivo, ó más bien necesidad de hablar de este prodigio, el más importante que yo sepa de cuantos desde hace muchos años se ha dado cuenta al Senado. Deduciréis de él y de la citada respuesta, que la voz de Júpiter Optimo Máximo parece denunciarnos la maldad y el furor de Clodio y los grandes peligros que nos amenazan. Primeramente puedo asegurar por modo indudable que mi casa no es un lugar consagrado. Si tuvieseis de ello el más pequeño escrúpulo, me some-

teré, no sólo resignado, sino de buena voluntad á lo que demanden los prodigios y la religión de los dioses inmortales.

VI. ¿Hay en esta ciudad casa alguna tan exenta y libre de toda sospecha de consagración religiosa como la mía? Las vuestras, padres conscriptos, las de los demás ciudadanos lo son en su mayor número, pero sólo á la mía en Roma la han declarado en todos los juicios no consagrada. Apelo á ti, Léntulo, y á ti, Filipo: después de la respuesta de los Arúspices el Senado ordenó que informarais acerca de los lugares consagrados y religiosos: ¿pudisteis comprender en la información mi casa, la cual, como he dicho, es la única declarada por todos los tribunales exenta de toda interdicción religiosa? En primer lugar, este mismo enemigo mío no se atrevió, en los tiempos de perturbación y desorden de la república, á incluir entre las muchas otras infamias que redactó por su cuenta Sexto Clodio, ni una sola letra relativa á la consagración: en segundo, el mismo pueblo romano, en quien reside el poder supremo sobre todas las cosas, ha ordenado en una asamblea por centurias y por unanimidad de votos de todas edades y de todos los órdenes, que sea reintegrada mi casa en cuantos derechos disfrutaba.

Posteriormente vosotros, padres conscriptos, decidisteis que este asunto fuese llevado ante el colegio de los pontífices, no porque existiera acerca de él duda alguna, sino para hacer callar á esta furia si permanecía por más tiempo en Roma, cuya destrucción anhelaba. En nuestras incertidumbres, y hasta en nuestras ma-

yores supersticiones religiosas, ¿no basta una respuesta, una frase de P. Servilio y M. Lúculo unidos para tranquilizar las conciencias más timoratas? Respecto de los sacrificios públicos, de los grandes juegos, de las ceremonias del culto tributado á los dioses penates y á la madre Vesta, del mismo sacrificio hecho por la salud del pueblo romano desde la fundación de Roma, violado inicuamente por el crimen de ese virtuoso protector de la religión, lo determinado por tres pontífices ha tenido siempre para el pueblo romano, para el Senado, para los mismos dioses inmortales, una autoridad suficientemente respetable, suficientemente augusta, suficientemente religiosa. Pero en lo relativo á mi casa, P. Léntulo, cónsul y pontífice; P. Servilio, M. Lúculo, Q. Metelo, M. Glabrión, M. Mesala, L. Léntulo, sacerdote de Marte; P. Galba, L. Scipion, G. Fannio, M. Lépido, L. Claudio, rey de los sacrificios; M. Scauro, M. Craso, C. Curio, Sexto César, sacerdote de Rómulo; Q. Cornelio, P. Albinovano, Q. Terencio, pontífices menores (1), vista mi causa en dos tribunales á presencia de grandísimo número de ciudadanos sabios y eminentes, decidieron unánimemente que mi casa estaba libre de toda cosagración religiosa.

(1) Numa creó primero cuatro pontífices, elegidos entre los patricios. En el año de Roma 434 consiguieron los tribunos que se nombraran otros cuatro de la clase popular. Estos ocho pontífices llamábanse *mayores*. Sila aumentó su número hasta quince, y los siete pontífices de nueva creación fueron llamados *menores*. Eran elegidos en los comicios por tribus, pero sólo diez y siete de éstas, designadas por suerte, tomaban parte en la elección.



VII. Niego que desde que se establecieron los cultos, cuya antigüedad iguala á la de Roma, haya habido tan numeroso concurso de pontífices en el colegio, ni aun para sentenciar sobre la vida de alguna sacerdotisa de Vesta, aunque en estos casos interesa que asistan muchos, porque, convertidos los pontífices en jueces, su fallo es definitivo. Un solo pontífice instruído puede explicar perfectamente un caso religioso, pero sería duro é inicuo que decidiera en una causa capital. Ahora bien; observaréis que en la cuestión de mi casa, el número de pontífices que fallaron fué mayor del que jamás hubo en las causas de las Vestales. Al día siguiente, los cónsules P. Léntulo y Q. Metelo sometieron este asunto á la deliberación del Senado, que estaba concurridísimo. Allí se encontraban todos los pontífices que eran senadores. El primero en manifestar su opinión fué Léntulo, cónsul electo, y después que los demás á quienes los honores del pueblo romano daban la preferencia para votar, hablaron extensamente del juicio de los pontífices y de mostrarse todos de acuerdo con él, decidió el Senado que, por la sentencia de los pontífices, estaba mi casa libre de consagración religiosa. ¿Cómo es posible creer que al hablar de edificios consagrados se referían los Arúspices á la única de todas las propiedades privadas que los jefes de la religión han declarado no estar consagrada?

Por lo demás, presentad el informe que con arreglo al senatus consulto debéis hacer. O seréis encargados de este examen, vosotros los primeros que disteis vuestra opinión librando á mi casa de todo servicio religioso, ó juzgará

el asunto el Senado, que estando concurridísimo ya, tomó acuerdo unánime, salvo el voto de este maestro de religión, ó lo que es más probable, se enviará de nuevo la causa al colegio de los pontífices, á cuya autoridad, probidad y prudencia confiaron nuestros antepasados cuanto concierne á la religión y á los sacrificios públicos y privados. En este caso, ¿podrán juzgar de otro modo que como ya lo han hecho? Muchas son las casas de esta ciudad, padres conscriptos, acaso todas, poseídas con justos títulos, pero aunque lo sean por derecho privado, ó por derecho hereditario, ó por quietud y pacífica posesión, ó por compra ó por hipoteca, niego que haya quien tenga más justos títulos que yo á la posesión de la mía conforme al derecho privado, y si se atiende al derecho público, todas las leyes divinas y humanas me favorecen. En primer lugar, el Senado la ha mandado reconstruir por cuenta del Estado, y además la protegen y defienden muchos senatus consultos contra las infames violencias de este gladiador.

VIII. Primeramente, los mismos magistrados á quienes se encomienda la salvación de la república en los grandes peligros, fueron encargados en el año último de velar por que no se me estorbase la reedificación de mi casa; después, cuando fué Clodio con piedras, teas y espadas á destruir lo que se había ya construido, decretó el Senado que los que tal cosa habían hecho debían ser considerados como agresores á la república, y á propuesta vuestra ¡oh cónsules, los más esforzados y preclaros de que los hombres tienen memoria! decidió también el

Senado que los que atacaran mi casa cometían atentado contra la república.

No hay ningún edificio público, ni monumento ni templo que haya sido objeto de tantos *senatus consultos* como mi casa; la única desde la fundación de Roma que el Senado ha creído debía ser reconstruída por cuenta del Tesoro, rehabilitada por los pontífices, defendida por los magistrados, vengada por los tribunales. A P. Valerio, por sus grandes servicios, le dió la república una casa en el monte Velia; á mí me ha restituido una sobre el monte Palatino; á Valerio se le dió un solar; á mí un edificio costruído: su posesión se basaba en el derecho privado de propiedad; la mía estaba bajo la custodia de todos los magistrados. Si todas estas concesiones las hubiese conseguido por mí ú obtenido, no de vosotros, sino de otros, no hablaría aquí de ellas, para que no pareciera que me vanagloriaba. Pero pues que vosotros me las habéis hecho y son objeto de las calumnias del destructor de esta casa que vuestras propias manos han reedificado para mí y para mis hijos, no hablo de mis hechos, sino de los vuestros, y no temo que el elogio de vuestros beneficios parezca dictado por el orgullo y no por el reconocimiento.

Por lo demás, aunque después de haber trabajado tanto por la salud común, la indignación de mi ánimo al refutar las calumnias de los malvados me arrastrase hasta vanagloriarme, ¿quién no me lo perdonaría? Vi ayer murmurar á uno, el cual, según he oído, no podía tolerar mi respuesta cuando este infame parricida me preguntó de qué país era yo, y le con-

testé, con vuestra aprobación y la de los caballeros romanos, que de un país que no podía prescindir de mí. Parecióme que se lamentó. ¿Qué había de responder? (deseo lo diga el mismo que no puede perdonarme). ¿Qué yo era ciudadano romano? ¡Ingeniosa respuesta! ¿Debí callarme? Hubiese sido abandonar mi causa. ¿Puede un hombre que excita la envidia por haber hecho grandes cosas responder eficazmente á los ultrajes de sus enemigos sin alabarse? Él, en cambio, cuando se le ataca, responde lo que puede, y aun le alegra que los amigos le indiquen lo que debe decir.

IX. Siendo, pues, mi causa fácil, veamos lo que dicen los Arúspices. Confieso que la grandeza del prodigio, la solemnidad de la respuesta y la constante unanimidad de los Arúspices, me conmovieron profundamente. Entre las muchas personas que como yo se ocupan de los negocios públicos, acaso parezca que dedico á las letras más tiempo que los demás; pero no creáis que estos estudios sean mi único entretenimiento y que me aparten ó alejen de la religión. En primer lugar, considero á nuestros antepasados como guías y maestros de la sacrosanta religión, y su sabiduría me parece tan grande, que sólo el comprender la extensión de su ciencia, sin poseerla, es ya bastante para ser sabio. Ellos creyeron que los ritos y solemnes ceremonias religiosas correspondían al pontificado, que la explicación de los buenos presagios pertenecía á los augures, que las antiguas predicciones de Apolo estaban contenidas en los libros Sibilinos y la interpretación de los prodigios en la doctrina de los Etruscos, doctrina tan

admirable que en nuestros días ha predicho primero los funestos principios de la guerra social, después los duros tiempos de Sila y Cinna, casi fatales á la república, y últimamente nos anunció, poco antes de ocurrir, esta conjuración formada para incendiar á Roma y destruir su imperio.

He aprendido además, que hombres doctísimos y sapientísimos dejaron muchos libros escritos acerca de los dioses inmortales, libros que parécenme redactados por inspiración divina, y en los que se advierte que nuestros antepasados fueron maestros, y no discípulos, de quienes los compusieron. En efecto; ¿quién es tan necio que al mirar al cielo no conozca que existen dioses, que crea casual y al alcance del entendimiento humano el orden y precisión de las cosas celestiales? ¿Y quién admite la existencia de los dioses sin reconocer que á su protección débese el origen, acrecentamiento y conservación de nuestro grande imperio? Permitido nos es, padres conscriptos, vanagloriarnos porque no lo conseguimos de los españoles por el número, ni de los galos por la fuerza, ni de los cartagineses por la astucia, ni de los griegos por las artes, ni finalmente, de los mismos latinos é italianos por el instinto propio y natural de los habitantes de esta tierra en que vivimos: por la piedad, la religión y la sabiduría, á la cual debemos el reconocer que el numen de los dioses inmortales rige y gobierna todas las cosas, superamos á todas las gentes y naciones.

X. Por ello, y no hablando más de lo que es indudable, aplicad no sólo los oídos, sino

también el ánimo y entendimiento á lo que dicen los Arúspices: *Que en el campo latino se ha oído un ruido estrepitoso*. Prescindo de los Arúspices; prescindo de las enseñanzas que, según fama, dieron los mismos dioses inmortales á la antigua Etruria. ¿No podemos ser en esto todos Arúspices? *Se ha oído en el campo inmediato á las puertas de esta ciudad, gran ruido subterráneo y horrible choque de armas*. ¿Quién de esos gigantes que los poetas nos presentan armados contra los dioses inmortales será tan impío que no confiese ser este tan grande y nuevo movimiento un anuncio y presagio de los dioses al pueblo romano de algún magno acontecimiento? A causa de esto se ha escrito que deben hacerse preces á Júpiter, Saturno, Neptuno, Telo; á los dioses celestiales.

Oigo cuáles son los dioses ultrajados á quienes se deben preces; pero investigo cuáles son los delitos que han cometido los hombres: *Los juegos han sido hechos con negligencia y profanados*. ¿Cuáles juegos? Apelo á ti, Léntulo (á tu sacerdocio fueron confiadas las andas, los carros, los himnos, los juegos, las libaciones y los banquetes de las fiestas públicas), y á vosotros, pontífices, á quienes los *epulones* (1) de Júpiter Optimo Máximo denuncian las omisiones ó faltas cometidas en estos banquetes, y que deter-

(1) A causa de la multitud de sacrificios que tenían que hacer los pontífices se crearon, en el año 557 de Roma, los *epulones*, que eran tres hombres, *tresviri epulones*, para hacer, después de los juegos, los sacrificios llamados *epulare sacrificium*, que iban seguidos de una comida. Sila aumentó el número de los *epulones* hasta siete. Eran elegidos en la misma forma que los pontífices.

mináis si se han de celebrar de nuevo, decidnos: ¿qué juegos se han hecho con negligencia y cuál y cuán grande ha sido la maldad que los mancilló? Responderéis por vosotros, por vuestros colegas, por el colegio de los pontífices que nada se ha omitido por negligencia, ni nada ha sido manchado por alguna maldad; que en las ceremonias y en los juegos se han cumplido todas las prescripciones con escrupulosa exactitud.

XI. ¿Cuáles eran, pues, los juegos que dicen los Arúspices fueron hechos sin la debida diligencia ó profanados? Aquellos de los cuales los mismos dioses inmortales y la Madre Cibele, que los recibieron de las manos de tu tatarabuelo, Léntulo, quisieron fueras tú espectador. Porque si ellos no hubiesen querido que presenciaras aquel día las fiestas de Cibele, no creo que viviésemos y que nos fuera permitido quejarnos de tales cosas. Una turba innumerable de esclavos recogidos en todos los barrios y excitados por este edil religioso invadió de repente el teatro por todas las puertas y todos los arcos. Tú mostraste entonces, Léntulo, el mismo valor que tu tatarabuelo, siendo simple particular. Tu nombre, tu autoridad, tu voz, tu aspecto, hicieron que te siguieran el Senado, los caballeros romanos y todos los buenos ciudadanos cuando aquella multitud de esclavos y gladiadores cercaba y oprimía á los senadores y al pueblo romano, estrechados en los bancos y en el reducido espacio del espectáculo.

Si el bailarín se para, si el flautista cesa repentinamente ó el niño que aun tiene padre y madre deja de tocar la tierra, ó aparta su mano

de las andas ó de la cinta sagrada; si el edil equivoca las palabras ó los gestos, los juegos no resultan hechos conforme á los ritos, pero se expían estas faltas, y place á los dioses inmortales que se hagan de nuevo; mas si la alegría se convierte en miedo; si los juegos no han sido interrumpidos, sino violentamente acabados y suprimidos; si la maldad de uno quiere convertirlos en desdichas de toda la patria, y aquellos días de fiesta en días casi funestos, ¿dudaremos de cuáles son los juegos que el prodigio anuncia haber sido mancillados? Si queremos no olvidar lo que de cada divinidad se nos ha referido, recordaremos que la magna Madre cuyos juegos han sido violados, mancillados y casi ensangrentados con asesinatos de ciudadanos, recorre los campos y bosques con estrepitoso ruido.

XII. Ella es la que á vosotros y al pueblo romano ha puesto de manifiesto los indicios de las maldades y las señales de los peligros. ¿Os hablaré yo de los juegos que nuestros antepasados quisieron se celebraran en las fiestas de Cibeles, sobre el monte Palatino, delante del templo y á la vista de la gran Madre de los dioses; de los juegos que en nuestras costumbres é instituciones son los más castos, solemnes y religiosos; de los juegos donde Scipión el Africano, en su segundo consulado, asignó por primera vez al Senado asientos distintos de los del pueblo; de los juegos que mancilló esta impura calamidad? (1). Si algún hombre libre, por curiosidad ó por religiosidad se acercaba á ellos,

(1) Alude á Publio Clodio.



rechazábasele violentamente. Ninguna matrona se presentó allí á causa de la multitud y violencias de los esclavos. Tales juegos, pues, cuya santidad es tan grande, que se trajeron de las extremidades de la tierra para establecerlos en esta ciudad; los únicos que no tienen nombre latino; cuya denominación atestigua que son extranjeros y que se celebran en honor de la magna Madre; tales juegos los hicieron los esclavos, tuvieron por espectadores á los esclavos: finalmente, siendo Clodio edil de los juegos de Cibeles, dispusieron de ellos los esclavos.

¡Dioses inmortales! ¿Si estuviérais entre nosotros, nos hablaríais de un modo más terminante? Bien significáis y claramente decís que los juegos han sido mancillados. ¿Pueden ser más transformados, degradados y manchados que cuando todos los esclavos, con permiso del magistrado, invaden un teatro y se apoderan de otro, de suerte que en aquél el público está dominado por los esclavos y en éste ellos solos lo forman? Si el día de los juegos parara en el teatro un enjambre de abejas, creeríamos deber llamar á los Arúspices de Etruria; en cambio, ¿veremos sin conmovernos que lo invade de pronto numerosa turba de esclavos mezclándose con el pueblo romano y estrechándolo y oprimiéndolo por todos lados? Acaso al ver las abejas nos aconsejaran los Arúspices, conforme á los libros de los Etruscos, que desconfiásemos de los esclavos. Tomaríamos precauciones contra una calamidad anunciada por hecho extraño á ella. ¿Esperaremos sin temor el peligro que se anuncia por sí mismo y que está en la cosa misma que lo anuncia?

¿Celebraba así la fiesta de Ceres tu padre, Clodio? ¿La celebraba así tu tío? ¿Te atreverás á hablar de tus antepasados cuando en la ejecución de los juegos prefieres á los ejemplos de Cayo y Apio, los de Athenion y Spartaco? Los Clodios antecesores tuyos ordenaban á los esclavos salir de los teatros, y tú les has hecho ir á uno de ellos, y del otro has expulsado á los ciudadanos. Antes la voz del pregonero separaba á los esclavos de los hombres libres; de tus juegos han sido rechazados los hombres libres, no por la voz, sino por las manos de los esclavos.

XIII. ¿No te ha ocurrido siquiera, siendo sacerdote sibilino (1) que nuestros antepasados establecieron ese culto conforme á vuestros libros, que continúan en vuestro poder, libros que consultas con intención impía, lees con ojos impuros y tocas con manos manchadas? Por consejos de la Sibila, cuando Italia estaba fatigada por la guerra púnica y devastada por Annibal, hicieron traer nuestros mayores esta diosa de la Frygia á Roma, recibiendo la aquí P. Scipión, á quien el pueblo tenía por el ciudadano más honrado, y Q. Claudia, considerada como la más casta de las matronas, cuya antigua severidad de costumbres dícese que ha imitado maravillosamente tu hermana. ¡Nada te

(1) Había confiado Tarquino la custodia de los libros sibilinos á dos ciudadanos que eligió entre los patricios. En el año 387 fueron sustituidos por decemvros, y se les llamaba *decemvris sacris faciundis*. Algunos de ellos eran elegidos en la clase popular. Sila aumentó su número hasta quince, y se les elegía como á los pontífices. Estaban encargados de los juegos seculares.